HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

9

Ref. Expte 134822-D-2025
Comisión Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,
Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente relacionado con otorgar de carácter permanente diversas modificaciones de sentido de circulación a distintas calles de la Ciudad de Martínez, los miembros de la Comisión solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha 2 de diciembre de 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se dispuso la modificación del sentido circulatorio de la calle Diagonal Salta, entre las calles Rodríguez Peña/Sargento Cabral y las calles Monseñor Larumbe/Necochea, estableciéndose el sentido único de circulación con orientación SE-NO (Sureste-Noroeste), en reemplazo del doble sentido existente.-

ARTÍCULO 2°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha 2 de diciembre de 2025, por el cual según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se modificó el sentido circulatorio de la calle Diagonal Tucumán, entre la calle Juncal y las calles Córdoba/Necochea, estableciéndose el sentido único de circulación con orientación NE-SO (Noroeste-Suroeste), en reemplazo del doble sentido existente.-

ARTÍCULO 3°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha de 2 de diciembre de 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se modificó el sentido circulatorio de la calle Diagonal Tucumán, entre las calles Hipólito Yrigoyen/Saavedra y las calles Beruti/Monseñor Larumbe, estableciéndose el sentido único de circulación con orientación SO-NE (Suroeste-Noroeste), en reemplazo del doble sentido existente.-

ARTÍCULO 4°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha 2 de diciembre de 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se modificó el sentido circulatorio de la calle Diagonal Tucumán, entre las calles Hipolito Yrigoyen/Saavedra y las calles Santiago del Estero/Castelli, estableciéndose el sentido único de circulación con orientación NE-SO (Noroeste-Suroeste), en reemplazo del doble sentido existente.-

ARTÍCULO 5°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha 2 de diciembre del 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se modificó el recorrido de la Línea

343 Ramal Rojo (ex 304), quedando establecido de la siguiente manera: su ruta, Diagonal Tucumán, Rodríguez Peña, San Lorenzo, retomando luego su recorrido habitual.-

ARTÍCULO 6°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha 2 de diciembre de 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se dispuso la eliminación de las paradas de transporte publico ubicadas en Diagonal Tucumán esquina Monseñor Larumbe/Beruti, Diagonal Salta esquina Rodríguez Peña/Sargento Cabral y Diagonal Tucumán esquina Rodríguez Peña/Monteagudo.-

ARTÍCULO 7°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1476 de fecha 2 de diciembre de 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se dispuso que las paradas de colectivos ubicadas en las calles Rodríguez Peña esquina Beruti y Rodríguez Peña esquina Diagonal Salta/Sargento Cabral (que actualmente solo corresponden únicamente a la Línea 314) pasen a funcionar tanto para la Línea 314 como para la Línea 343.-

ARTÍCULO 8°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 26 de Mayo del 2026.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Arq. Adriana Fossati
CONCEJAL
BLOQUE Convocados por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antonijasi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabricio Cabrera Roque
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO